



LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Afectase a Área de Protección Histórica (A.P.H. N° a determinar) al Parque Saavedra, circunvalado por las calles Melián, Vilela, Freire, Pinto, García del Río y Roque Pérez - Sección 43; Manzana 046; Parcela: 0000 - de acuerdo a los términos de la Sección 10. Protección Patrimonial, ítem 10.3.2.2 Protección Ambiental, del Código de Planeamiento Urbano (AD.610).

Artículo 2°.- Encomiéndose al Departamento Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, elabore las disposiciones específicas de protección ambiental, considerando la expresa prohibición de realizar obras o actividades de carácter permanente o transitoria que por sus características impida la libre circulación, altere su paisaje o constituya una fuente de contaminación.

Artículo 3°.- Cúmplase con lo determinado en los artículos 89° y 90° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.



LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 27 de abril de 1873 Don Florencio Emeterio Núñez arriba a la estación de ferrocarril que luego llevaría su nombre en un tren especialmente dispuesto para la ocasión. Desde allí se dirigió hasta el Paseo del Lago (actual Parque "Brig. Gral. Cornelio de Saavedra") ingresando por el puente levadizo ubicado en la intersección de la calle Pinto y la Av. Parque García del Río, donde se procedió a la lectura y posterior firma del Acta de Fundación del Barrio de Saavedra. Es importante destacar que el barrio lleva ese nombre a causa de la cercanía del casco de la estancia de su sobrino Luis María Saavedra y como homenaje al 1° Presidente del Gobierno Patrio; también fue un momento único ya que ningún otro barrio de la Ciudad ha sido fundado oficialmente.

El "Paseo del Lago" fue el primer parque público de la Argentina y luego le seguiría el "Parque 3 de Febrero" en Palermo. En 1916 se produce una gran inundación en Buenos Aires y Saavedra y Núñez no fueron la excepción a causa del desborde del Medrano. En 1936 una comisión de vecinos de Saavedra se reunió con el intendente municipal para pedir el entubamiento del arroyo Medrano desde Av. Del Tejar (actual Balbín) hasta las vías del FFCC Mitre, ya que cuando éste desbordaba provocaba muchos daños a sus propiedades. En 1957 otra gran inundación azotó Buenos Aires y nuevamente Saavedra se vio afectado por el desborde del arroyo. En 1985 se produjeron las dos históricas inundaciones, una en enero y otra en mayo. La más recordada es la del 30 y 31 de mayo de 1985 que ocasionó el colapso de la Ciudad cuando en sólo 7 horas cayeron 308,5mm debido a la cantidad de agua caída y con varias víctimas fatales. Luego de éstas, el entonces presidente Alfonsín prometió la realización de obras en la Ciudad para que no se produzcan más. En Saavedra estaba proyectado el aliviador Holmberg y un canal aliviador debajo de la Av. Republicquetas (actual C. Larralde). De dichas obras sólo se llevó a cabo en parte el aliviador Holmberg y nunca se concretó el de Republicquetas. Es para destacar que durante la década de 1997 a 2007 los promedios mensuales de lluvias caídas superiores a 300mm fueron los mayores registrados desde 1977, con una cantidad de 6. Esto muestra a las claras la influencia del Cambio Climático Global y la acentuación que tendría a futuro.

Luego llegamos al año 2012 donde se registraron dos fuertes tormentas e inundaciones, una en noviembre y otra en diciembre, a las cuales podríamos denominar como "avisos" de la inundación de 2013. Así llegamos al 2 de abril de 2013 cuando cayeron poco más de 155mm en muy pocas horas, excediendo el promedio mensual de 112mm. Uno de los efectos positivos de este fenómeno fue la creación del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca del Arroyo Medrano (CICAM). Es para destacar que el subbarrio "Cornelio de Saavedra" se vio afectado por primera vez a causa del efecto de endicamiento que ocasionó la elevación del terreno de unas canchas de fútbol en 2004 para instalar ahí el driving de golf "Florentino Molina". Esta situación provocó el fuerte enojo de la Asociación Vecinal de dicho subbarrio, la cual se vio beneficiada por la presencia del entonces secretario del ex presidente Néstor Kirchner, Sr. Daniel Muñoz, quien habría intercedido para que se



LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

aceleraran las obras de inicio de los reservorios en el parque Sarmiento dado que su casa se encontraba ubicada justo enfrente.

En 2014 el GCBA inició las obras de los reservorios en el parque Sarmiento para mitigar los efectos de tormentas como la de 2013, pero para eso la tierra removida se usó para rellenar la desembocadura del arroyo, donde estaba prevista la instalación de una planta de tratamiento de residuos. Con la venta del Tiro Federal, el GCBA usó sus tierras para un negocio inmobiliario y la creación del llamado "Parque de la Innovación", reubicó al Tiro Federal en el relleno de la desembocadura del Medrano pagando las obras con fondos de la Ciudad y la planta de tratamiento de residuos la ubicó en la Av. Goyeneche y Arias. El 1 de agosto de 2018 se inauguró el viaducto de la Av. Balbín (ex Del Tejar), el cual fue muy resistido por los vecinos dado lo innecesario de la obra ya que en este ramal del FFCC Mitre no hay una alta frecuencia de trenes. Además se pedía que se considerara el problema de la inundación que podría acontecer con lluvias menores a las del 2/4, puesto que ya se sabía por otros viaductos que se anegaban fácilmente con tormentas no tan intensas. Así el GCBA dispuso la colocación de bombas de extracción para derivarlas bajo la calle Holmberg hacia la Av. Ruíz Huidobro para hacer un empalme con el arroyo Medrano. Sin dudas esto fue un gran error, ya que con una tormenta bastante intensa los vecinos de la Av. Ruíz Huidobro entre Goyeneche y Olof Palme casi tuvieron el agua en sus casas, debido a que las bombas enviaban el caudal hacia dicho empalme. Así llegamos hasta fines de 2021 donde se presenta el proyecto de "Regeneración del Arroyo Medrano" en el parque "Brig. Gral. Cornelio de Saavedra" a causa de un sobrante de u\$s300 millones, de un crédito total de u\$s800 millones del Banco Mundial, para ser usando en obras de infraestructura para inundaciones. Esta obra contempla la apertura de una zanja en sentido E – O que dividirá al parque en dos y además se afectará su fisonomía. Tal como está planteada esta obra no logrará dar solución a las inundaciones en la zona adyacente al parque ni el barrio, tal como pregona el GCBA, sino que se trata de un mero gasto cosmético de embellecimiento para seguir elevando el valor del terreno en la zona y así atraer a los inversores puesto que ahora se puede construir hasta 6 pisos y 2 retiros en torno al parque, de acuerdo al nuevo Código de Edificación. Hubo encuentros virtuales a través de la plataforma "Zoom" organizados por distintas áreas del GCBA, donde la mayoría de los asistentes eran los propios integrantes del gobierno y la minoría era de vecinos. Los vecinos se oponen a dicho proyecto, así como al nuevo Código de Edificación ya que sabemos que a causa del Cambio Climático, los eventos extremos serán cada vez más frecuentes.

Debido a lo expuesto, el colectivo de vecinos/as solicita que se afecte al Parque Saavedra como Área de Protección Histórica. Asimismo reclaman se destinen los u\$s300 millones, aún no utilizados y que provienen de un organismo de crédito internacional, para concluir las obras del aliviador Holmberg, comenzar la del aliviador Larralde / Republicuetas y dar inicio a la obra comúnmente denominada Reservorio 2 de Parque Sarmiento, que fuera anunciada por el subsecretario de transporte y obras públicas Marcelo Palacio en la reunión de la Comisión de Relaciones Interjurisdiccionales de la Legislatura de CABA, el 26 de abril de 2021. Cabe destacar que ese lugar, en el Parque Sarmiento, actualmente, se encuentra entregado en concesión al "Belgrano Athletic Club".

Por todo esto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Ley.